

Guayaquil, Abril 29 del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ROCTAB S. A
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO AÑO 2009

Por la presente tengo a bien manifestar lo siguiente:

1.-) De la revisión contable efectuada mediante los diferentes libros que respaldan las cifras he observado que no se encuentran aspectos que merezcan mención especial ya que se esta cumpliendo con las obligaciones dispuestas por la ley de compañías superintendencia de compañías.

2.-) Los Directores y administradores han dado cumplimiento a los normas legales tributarias vigentes, así como de aquellas resoluciones directas dictadas por la Junta General de Accionistas.

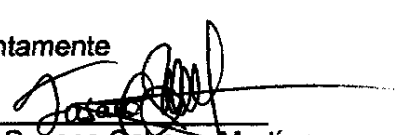
3.-) Los administradores de la compañía me han dado las facilidades con su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

4.-) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del directorio el libro de acciones y accionistas, los comprobantes de ingresos y egresos y la contabilidad se lleva de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

5.-) Los procedimientos de control interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente


Ing. Susana Cabrera Martínez

Comisario

